Informe Comité de Evaluación-C.E.DGM Nº 12/2015

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 08/2015 "ADQUISICIÓN DE CALCULADORAS Y DESTRUCTORAS DEPAPEL"-ID Nº 290.493.

Señor
Abg. Jorge kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido en los arts. 26, 27 y 55 de la Ley Nº 2051/03 y Resolución DGM Nº 105, del 27 de febrero de 2015, por: el Abg. René González, la Abg. Karina Gómez, la Lic. Susana Colorado, el Sr. Rodolfo Milessi, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 08/2015 "ADQUISICIÓN DE CALCULADOR AS Y DESTRUCTORAS DEPAPEL"-ID Nº 290.493,** según Nota Bs. y Ss Nº 59 de fecha 12 de febrero de 2015, a fin de realizar el llamado.

HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

a) Historial

El Llamado fue realizado en la modalidad de **POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 08/2015 "ADQUISICIÓN DE CALCULADORAS Y DESTRUCTORAS DEPAPEL"-ID Nº 290.493,** con P.A.C en el Rubro 540, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2015 y conforme a la Resolución DGM Nº 152 de fecha 24 de marzo de 2015.

En fecha 23 de marzo de 2015, la U.O.C. en Nota Nº 201/2015, comunica a la DNCP, la intención de realizar el presente llamado.

En fecha 26 de marzo de 2015, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, se cursan las invitaciones a las siguientes empresas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80053318	AMARAL S.R.L.	021 453 544/0981 978 674	amaral.08@hotmail.com
80061989	COMERCIAL RAMIREZ Y COMPANIA S.A.	207.954/0981 - 963824	comercialramirezycompaniasa@hotmail.com
80003422	CSI SRL	443347	ventas@consulmatica.com
80003030	TRONIX S.R.L.	490149/981425337	info@tronix.com.py
80012343	COMPUSAVER S.A.	228251	posta@compusaver.com.py

Lic. SUSANA COLORADO
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

b) Detalle

CATEGORIA DEL BIEN	24 - Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento
NUMERO DE PAC	290.493
NOMBRE DEL LLAMADO	ADQUISICION DE CALCULADORAS Y DESTRUCTORAS DE PAPEL
CDP Nº324/2015	9.700.000
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa
FORMA DE ADJUDICACION	Por Ítem
DURACION DEL CONTRATO	Al 31-12-2015

2- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo en fecha 13 de abril de 2015, a las 12:30 hs el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: El Econ. Reinaldo Ruiz Díaz, el Abg.Edgar Bobadilla y la Lic. Sayle Enciso funcionarios de la UOC y por los representantes de las firmas que presentaron ofertas según detalle:

- Firma **MOLMAN** : Representado por el Sr. Luis Espínola
- Firma **7 OMEGA :** Representado por el Sr. Richard Van Humbeek
- Firma **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L :** Sin representante
- Firma **AYCOM S,R,L :** Sin representante
- Firma **GOLDEN TRADE S.R.L:** Sin representante

Y de acuerdo a lo estipulado en la Ley, se ha realizado una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos, como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada Art.20 y Art. 40, y la Declaración Jurada de no emplear menores, dándose lectura en voz alta las ofertas presentadas y los precios de cada uno concluyendo el acto con las siguientes observaciones:

El representante de la firma 7 OMEGA, observa que la empresa MOLMAN S.A. en el ítem 02 presenta su oferta por un bien que no reúne lo solicitado en las especificaciones técnicas en la parte de tamaño de corte y en capacidad de papelera.

En el momento del análisis previo en fecha 16 de abril de 2015, en Nota CE Nº 11-2015, este Comité solicitó algunos documentos formales y no presentados en la carpeta a fin de certificar además lo observado en el acto de apertura según el siguiente orden:

Nota CE Nº 11-2015 del 16 de abril de 2015, a las firmas GOLDEN TRADE SRL, solicitud de especificaciones técnicas del producto ofertado conforme formulario C, documentos que acrediten experiencia en el suministro de bienes similares y en forma satisfactoria y balances de los años solicitados en el PBC. A la firma MOLMAN SA, consulta sobre si el catálogo adjunto corresponde a lo solicitado, autorización del fabricante, representante y/o distribuidor de los bienes, documentos que acrediten experiencia en el suministro de bienes similares y en forma satisfactoria y balances de los años solicitados en el PBC

En fecha 17 de abril de 2015, la firma GOLDEN TRADE SRL y MOLMAN SA, remiten su respuesta y adjuntan los documentos solicitados.

Lic. USANA COLORADO
Dirección de Talento Humano
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

- **EMPRESAS QUE SE PRESENTARON y CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS:**

A continuación, se detallan las ofertas recibidas en la presente Licitación por Contratación Directa, las cuales se hallan expresadas en Guaraníes (IVA incluido):

DESCRIP.	EMPRESAS				
Ítem	MOLMAN	7 OMEGA	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L	AYCOM S,R,L	GOLDEN TRADE S.R.L
1	3.338.250	4.500.000	0	2.730.000	1.567.500
2	2.308.680	4.400.000	5.000.000	7.540.000	9.000.000

3- CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03de y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Nº	Documentos de carácter Sustancial	EMPRESAS				
		MOLMAN SA	7 OMEGA	SUMINISTROS Y MONTAJES SRL	AYCOM SRL	GOLDEN TRADE SRL
1	Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada no Empleo de menores(CNA)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En relación al suministro de la documentación de carácter sustancial, con la condición señalada, se puede constatar que las empresa oferentes cumplen con los requisitos exigidos, procediéndose, de acuerdo a lo señalado en el punto 3 del Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, a **seleccionar las ofertas con los precios más bajos, que corresponden a las empresas GOLDEN TRADE Y MOLMAN SA,** como ofertas evaluadas como las más bajas para verificar en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación, como ser: presentación de documentos formales, especificaciones técnicas, criterios económicos, experiencia y capacidad técnica.

Analizadas las documentaciones presentadas y solicitadas posteriormente con relación a las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, se deduce que la oferta de la firma MOLMAN SA, para el **ítem 2, no cumple** con los requisitos mínimos solicitados en el PBC, ya que presenta en su oferta una destructora de papel marca FELLOWES 63CB con especificaciones técnicas no acordes a lo solicitado en el PBC como requisito, por lo que se descarta la misma y se pasa a analizar la segunda oferta más económica que corresponde a la firma **7 OMEGA,** que oferta una destructora de papel marca FELLOWES SB-99CI, al igual que la tercera oferta de la firma **SUMINSITROS & MONTAJES**, pero con especificaciones técnicas no acordes a lo solicitado en el PBC, verificando que la firma AYCOM SRL Y GOLDEN TRADE SRL, ofertan también una destructora que no

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

coincide con todo lo requerido en el PBC. Por lo verificado se ha podido concluir que para el ítem 2: destructora de papel, ninguna de las ofertas cumplen con el requisito establecido en el PBC.

Nº	Documentos de carácter formal	EMPRESAS			
		GOLDEN TRADE SRL	MOLMAN S.A	7 OMEGA	AYCON/SUNISTROS & MONTAJES
1	Constancia SIPE actualizado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Criterios Económicos-capacidad financiera	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Especificaciones Técnicas	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
4	Experiencia	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En relación al suministro de la documentación de carácter formal de la empresa seleccionada para el ítem 1, se constata que la misma presentó su constancia SIPE vigente y en los ítems. vencidos ha presentado su certificado de pago de IVA, cumplimiento tributario y declaración jurada de menores resolución DNCP 941/10 y balances de los años solicitados, procediendo a realizar el análisis de los criterios económicos, que denotan una situación razonable y dentro de los parámetros establecidos en el PBC (ver cuadro adjunto).

Cabe mencionar que en el PBC, se establece la experiencia específica del proveedor en el rubro que oferta, conforme lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 en su Art.34º) último párrafo: "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...***", en ese sentido se constata que la firma GOLDEN TRADE SRL, cumple además con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento RUC, como así también contratos similares con diferentes entidades públicas y empresas privadas que avalan la experiencia en el ramo.

4- RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61°-Método de Evaluación-del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citadas en el PBC, **CONCLUIMOS**, que la oferta presentada para el ítem 1 por la firma: ***GOLDEN TRADE SRL***, posee la solvencia económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación solo del ítem 1 de esta Licitación a la firma ***GOLDEN TRADE SRL***, con R.U.C Nº 80002894-5, por un monto de **Gs. 1.567.500.-** (Guaraníes un millón quinientos sesenta y siete mil quinientos), por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales, presentar el precio menor y **Declarar desierto el ítem 2**, conforme al art.30 de la Ley

Lic. SUSANA COLORADO
Dirección de Presupuesto
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Nº 2051/03, inc.b) que ninguna de las ofertas reúnan las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se aparta sustancialmente de ellas".

Finalmente se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado: **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2015 "ADQUISICIÓN DE CALCULADORAS Y DESTRUCTORAS DE PAPEL"-ID Nº 290.493.**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Asunción, 05 de junio de 2015

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. SUSANA COLORADO
Directora de Gestión de Talento Humano
Dirección General de Migraciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

ANEXO INFORME DE EVALUACIÓN Nº 12-2015
LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08-2015 "ADQUISICIÓN DE CALCULADORAS Y DESTRUCTORAS DE PAPEL" ID Nº 290493

CUADRO DE RATIOS: GOLDEN TRADE SRL

RUC Nº 80002894-5

Fecha. 05-06-2015

CAPACIDAD FINANCIERA-INDICE		2011	2012	2013	Promedio
a) **Ratio de Liquidez:**	Activo Corriente	1.866.537.061	2.030.879.736	2.260.916.073	
	Pasivo Corriente	673.188.760	847.106.812	1.025.512.081	
= o mayor a 1	**R.L.=**	2,77268007	2,39743053	2,20467034	**2,45826**
b) **Endeudamiento:**	Pasivo Total	1.625.894.288	1.595.663.887	1.546.803.783	
	Activo Total	2.122.858.020	2.197.347.453	2.359.519.434	
(No mayor a 0,80)	**Endeud.=**	0,765898742	0,726177321	0,655558823	**0,715878**
c) **Rentabilidad**	% Util. de Imp.	238.941.682	99.849.597	209.174.413	
(no debe ser Neg.)	Capital(PNT)x100	496.963.732	601.683.586	812.715.651	
	Rentab.=	48,08030579	16,59503422	25,73771192	**30,13768**

Obs.: Este cuadro fue elaborado en base a los documentos presentados por la empresa.-

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones